

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-244-CM17, ADQ. DE TINTAS, PARA PRODESAL, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 935 /

QUILLECO, MAYO 30 DE 2017.

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017, con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 09/2017 con fecha 25/5/2017, correspondiente a ADMINISTRADOR MUNICIPAL, mediante la cual solicita tintas para Oficina PRODESAL.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-244-CM17 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de tintas para Oficina PRODESAL, a la Empresa **DIMERC S.A., RUT N° 96.670.840-9, RENCA, SANTIAGO**, por un monto de US\$ 729.59, total de \$ **491.758.- I.V.A.** y flete incluido, valor dólar observado al 30/5/2017 \$674.02.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22-04-009 materiales de oficina, subprograma 04.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.


LOIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

JAIMÉ QUILOBRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C.c.Arch. Sec. Municipal.
 - C.c.Arch. Adm. y finanzas
 - C.c. Arch. PRODESAL
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====